

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 618

Impreso el día 13 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Trigésima** cuarta Fiesta Provincial del Turismo y el Vino, que se llevara a cabo los días 9 y 10 de noviembre de 2018, en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Zamarbide**. (6.807-D.-2018.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zamarbide, por el que se declara de interés turístico la XXXIV Fiesta Provincial del Turismo y el Vino, a realizarse del 23 al 25 de noviembre de 2018 en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXIV Fiesta Provincial del Turismo y el Vino, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2018 en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – María G. Burgos. – Horacio Goicoechea. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Roxana N. Reyes. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Federico R. Zamarbide.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zamarbide, por el que se declara de interés turístico la XXXIV Fiesta Provincial del Turismo y el Vino, a realizarse del 23 al 25 de noviembre de 2018 en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de esta actividad, ya que Mendoza es uno de los mayores prestadores nacionales de servicios turísticos del país y latinoamérica.

Esta fiesta es una gran oportunidad para que los productores muestren sus trabajos a los visitantes de la región. Esta celebración se puede llevar a cabo gracias al trabajo conjunto del Ente Mendoza de Turismo –EMETUR– y el departamento de San Rafael para la promoción de esa actividad.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Jorge D. Franco.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés turístico la XXXIV Fiesta Provincial del Turismo y el Vino a realizarse en el departamento de San Rafael, Mendoza, en las fechas de 23, 24 y 25 de Noviembre (tentativamente).

Federico R. Zamarbide.

* Art. 108 del reglamento.